





ACTA DE CIERRE STLCC-ONADICI-01-01-2025

CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA).

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los ocho (08) día del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025) la Suscrita MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla en su condición de Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) en el ejercicio de sus funciones DECLARA EL CIERRE DEL CONCURSO PÚBLICO MERITOCRÁTICO DE SELECCIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA), mismo que es DECLARADO FRACASADO debido a que se recibieron dos (02) postulaciones al cargo de Director de la Unidad de Auditoría Interna, mismos que cumplen con los requisitos mínimos de experiencia en auditoría establecidos en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la TSC-NOGENAIG-06 en su numeral 3: "Tener experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa"; sin embargo para conformar la terna del concurso se requiere que al menos tres (03) postulantes se presenten de conformidad con lo establecido en el Marco Rector de Auditoría Interna del Sector Público emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en la TSC-NOGENAIG-07 "SELECCIÓN" que literalmente expresa: "La selección de los Directores de las Unidades de Auditoría Interna debe efectuarse mediante un proceso de evaluación meritocrática, llevado a cabo para proveer listas integradas por los tres mejores candidatos para cada cargo, que cumplan los requisitos mínimos establecidos en las presentes normas".

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) respetuosamente RECOMIENDA a la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA), proceder a iniciar un nuevo proceso de concurso.

Se comunica a los participantes en la plataforma de ONADICI https://www.onadici.gob.hn/ y en nuestras redes sociales que el proceso ha concluido, asimismo la respectiva acta de cierre estará disponible en el tablero de avisos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC).

1. Katy Yizel Canales Cáceres.

2. Santos Emerita Carlos Guerra.

Atentamente.





C: Abg. Itzel Anai Palacios Siwady, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)

@onadicihn / @stlcchn



C: Archivo Institucional ONADICI

onadici.gob.hn



Colonia Florencia Norte, edificio EDUCREDITO, 2do. Nivel, Contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa M.D.C

